

LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

Suma y sigue la cuestión de las 10.191 ptas. 42 cént.

Se nos invita por cierto colega, á entrar en un terreno de discusión del que hubiéramos querido apartarnos:

Empero, sentados y establecidos en toda su fuerza de convicción los precedentes que consignamos en otros números y, pues á ello se nos invita, ya que la cuestión lo merece, ahí van nuestras opiniones finales.

Del examen de los presupuestos provinciales de 1899 á 1900, y de su comparación con los de 1901, y aparte la algarada producida, LA REGION y el público de Soria han obtenido una convicción irrefutable: La de que en los segundos han desaparecido ó no aparecen, esas 10.191 pesetas 42 céntimos, que tenían su sé de existencia en los primeros y que procedían de intereses de inscripciones de varios establecimientos de beneficencia suprimidos.

Mas no quiere decir esa *no aparición* ó *desaparición*—conste así—que las inscripciones hayan sido ni sustraídas, ni hurtadas, ni robadas, ni aun siquiera que hayan salido de las arcas del Palacio Provincial ó de la Delegación. Ni ayer al comenzar esta campaña, ni hoy al proseguirla, pudimos ni aun presentir un hecho de esa clase.

El asunto en sí, es de otra naturaleza; es de la categoría de los administrativos, y bajo este aspecto considerado, recopilamos antecedentes, notamos la falta, la enseñanza á quien quiso leer nuestras columnas y hasta la saciedad hemos probado.

¿Qué pues queda que hacer? Varios padres provinciales y un colega, se pronunciaron en sentido contrario á nuestras opiniones. ¡Derecho justo! Aquellos con una simple negación, y el último con toda su

carga de argumentación sofística, quieren que reconozcamos que no han desaparecido, pero que *no aparecen* y que está perfectamente definida, es perfectamente justa, y perfectamente legal esa desaparición.

Verdad es también que niegan y no prueban, pero no lo es menos, que si son capaces de convencerse, les probaremos y convenceremos nosotros de lo contrario.

«Textos legales piden? A fuer que quien escribió el artículo del colega no debe ser Diputado Provincial, ni muy perito en legislación, que de serlo no hubiese formulado tal y tan incongruente pregunta, existiendo tantos miles de miles de ejemplares de la Ley Provincial.

Vamos á contestarle.

En primer término: esas 10.191'42 pesetas han debido figurar en los presupuestos de 1901?

Es evidente que no debieron ser omitidas según criterio propio.

La referida Ley, lo escribe por nosotros al tenor literal siguiente:

«Para cubrir los gastos consignados en los presupuestos provinciales, las Diputaciones utilizarán los recursos que procedan así de *rentas y productos de toda clase de bienes derechos ó capitales que por cualquier concepto pertenezcan á la provincia ó á los establecimientos que de ella dependan*, como los de las obras públicas, instituciones ó servicios costeados de sus fondos.»

Eso bienes ó esas inscripciones pertenecen por derecho propio y son del dominio directo de la provincia?

Si no lo fuesen, estarían, ni podían legalmente estar en su poder, y menos hubiesen sido autorizadas en presupuestos anteriores?

Mas, esas inscripciones son por su fréude y esencia, de aquella clase de «valores» que menciona el artículo 81, de que dejamos hecho traslado?

Fíjese el lector en las palabras que subrayamos, por si tiene alguna duda.

¿Que se deduce de lo expuesto?

Que la *no aparición* de esas tan debatidas pesetas, puede determinar la existencia de alguna de las responsabilidades que consigna el artículo 86.

«Las Diputaciones provinciales incurren en responsabilidad:

1.º Por infracción manifiesta de la ley en sus actos ó acuerdos, bien sea atribuyéndose facultades que no les competan, ó abusando de las propias.

4.º Por negligencia ó omisión de que resulte perjuicio en los intereses ó servicios que les están encomendados.

Ahora bien, teniendo en cuenta la segunda parte del artículo 81, que dice:

«Si estos no fuesen suficientes—los recursos—la Diputación verificará por el resto—esto es por el déficit—un repartimiento entre los pueblos de la provincia en proporción á lo que por contribuciones directas pague cada uno al Tesoro.»

Resulta evidente, que no habiéndose incluido esas pesetas en el presupuesto de 1901, en el reparto por el que acordó contribuyesen los pueblos, salen todos los de la provincia gravados en una parte proporcional á aquella que supondría el aumento de los ingresos con esa suma.

¡No es así!

Y de si se ha llevado á cabo el repartimiento, pueden los que lo estimen consultar los Boletines Oficiales de Noviembre y Diciembre, que entre ellos hay uno donde se encuentra. No testificamos con muertos.

Por lo que afecta al modo y forma de hacer efectivas las responsabilidades, cuando existen, el colega comprenderá que no es misión nuestra, ni en este ni en otro caso definirlas, determinarlas, ni exigirlas.

Carecemos de personalidad.

Además, los artículos 87 y siguientes de la subsodicha ley,—salvo que un mejor ó varios mejores criterios, rectifiquen el nuestro—son bien claros y si ese colega se siente con fuerzas y bríos, en ellos encontrará solución.

Que por nuestra parte, creemos cumplir bien y fielmente la misión que le está encomendada á la prensa sana é imparcial y que apartándose de lo personal, busca é inquietud de entre lo que es de dominio público, aquello que á su juicio es acreedor á censura y crítica.

Escritas las anteriores líneas y ya el número en composición, llegan á nuestro poder, el último de *La Provincia*, y un oficio con un artículo titulado *Rectificación*, de la Comisión provincial.

El artículo de *La Provincia* como todos los que ha publicado sobre este asunto, es un artículo digno de commiseración y lástima. Con esto está dicho todo cuanto de él se puede decir.

Es decir, todo no. Pues falta añadir que implica el más craso desconocimiento de los tratados de Hacienda Provincial y Municipal. Y buena prueba es que suponiendo sufriría tan espantosa caída, hija de una más que regular ignorancia, ni aún se ha percatado, de que no son nuestras las teorías que niega—por puro escepticismo—sino que niega la opinión de un autor tan importante como lo es don Fermín Abella, en una de cuyas obras, inspiramos, copiando casi literalmente algunos párrafos; el artículo y artículos anteriores, así bien en ese R. D. que menciona.

Pero el mundo es así. Y á quien no alcanza más, ¿que más se le va á exigir?

Por lo que afecta al artículo que nos envía la Comisión provincial, dos extremos—pues se invoca el artículo 14 de la Ley de Imprenta—hemos de hacer constar.

Cabritilla,

Se usan para la obtención de este producto las pieles de cabrito y de corderillos, á cuyos fines se depilan lo mismo que las anteriores, se confitan y se las adoba ó macera con alumbre y sal, blanqueándolas después mediante la acción del cloruro calcico y tiéndolas como se hace con las badanas y demás pieles, y se terminan también con el desflorado.

Maderas.

Jamás debemos ver en nuestros montes un manantial de fácil agotamiento, sino que por el contrario debemos beneficiarlos de tal modo que no nos excedamos en la producción á su crecimiento, teniendo para ello bien presente, que las múltiples y muy variadas aplicaciones industriales que recibe la madera, encarecen su importancia.

Así pues, no debemos de mirarlos solamente por su rendimiento en concepto de leñas que son causa de frecuentes talas; debemos si considerarlos mas bien como fuentes que son de un rico producto industrial, con cuyas miras llenarán mejor el objeto industrial á que sus dichas maderas sean destinadas.

Siendo éste por tanto un producto natural del país, el resultado pendrá de la forma ordenada ó desordenada en que se verifiquen los aprovechamientos industriales de las maderas, y éstas cuanto mejor tratemos los mantes, serán más propias para sus variadas aplicaciones y mayor también su duración.

La operación descrita habría de verificarse en aparatos destiladores, y de entre todos los alambiques, es en mi opinión el más recomendable el sencillo sexto Desoy, de columnas, que se compone de la correspondiente caldera, de columna de rectificación, de un refrigerante y de un caliente vinos; y en uno cualquiera de los doce modelos que construye esta casa, y que es doblemente recomendable por la sencillez, por la baratitud y por la buena producción.

Todos los demás datos referentes á la fabricación, percances, anizado y demás, se habrían como es justo de conocer antes del manejo é implantación de estos aparatos reformadores de nuestra pequeña industria aguardentera.

Curtidos.

La circunstancia que más aboga por esta industria y que la hace más apreciable por lo que afecta á su mayor impulso y desarrollo, es que como ya en otro lugar dejé indicado, respecto á la alpargatería, la mayoría de los habitantes de Soria, en las estaciones húmedas usan por único calzado de las tan populares y renombradas albarcas.

La industria de las albarcas tan conocida y explotada, no necesita á mí modo de ver reformas.

Pero como la industria de curtidos no se refiere solo á las albarcas ó albarcas, si que á los demás productos, merecen tenerse presentes las reformas que se pueden operar para obtener las vaquetas ó cueros blandos de vaca y caballo, las pieles de zapa ordinariamente conocidas por los nombres de chagrin ó chagren de pieles de cabra y becerros, los cordobanes y tafile-

Es el primero, que habiendo recibido á hora bien avanzada del día de ayer el original, mas que hubieramos querido, atendiendo su extensión, nos habría sido imposible—contra nuestro deseo—publicarlo en este número, dejándolo para el próximo, bien que también fundíamos en ese artículo, pudieramos dejarlo para el otro en uso de un perfecto derecho.

Es el segundo, que no teniendo inconveniente alguno en publicarlo y debatirlo, invitamos con toda suerte de respetos al señor Sánchez Malo, para que—fundándose en el último párrafo del referido art. 14 que dice—*El comunicado deberá en todo caso circunscribirse al objeto de laclaración ó rectificación*—haga en él las oportunas omisiones de aquello que se aparta—en opinión nuestra del asunto.

Y esperando que el señor Sánchez Malo repasará la minuta, omitiendo lo que no es del caso, se complacerá en su publicación,

El EMIR DE LOS GAZULES.

LAS PRÓXIMAS DE DIPUTADOS.

Aun no asamos, cuando ya pringamos.

Esto es, aun no se ha anunciado el periodo electoral, ni la fecha para proceder á la renovación de las Diputaciones, cuando con previsión digna de mejor suerte, se dice que empiezan á preparar el campo, ciertos aspirantes, en ciertos distritos.

“Oh poder del caciquismo!

Porque es indudable que la labor de caciques, es la de adelantar las cosas, y sacarlas de su curso normal, si con el tiempo han de ofrecer algún resultado práctico.

Hasta la fecha, tan solo podemos verter especie que no sea en sentido de información y sujeta á rectificación.

Pero... en esta provincia, hay necesidad de reconocer, que los rumores pueden convertirse en realidades, y las realidades determinar el dia de mañana alguna nueva dominación, con el aumento de algún nuevo cacique.

Y como prever, es evitar, el cuerpo electoral de la provincia debe vivir alerta y prevenido para no caer por falta de cautela en los lazos y en las redes que pueden tenderles ó haberles tendido ya los elementos que viven y median precisamente de la política.

La provincia de Soria, más que ninguna otra, necesita de representantes que comprendan de su situación y de sus necesidades, vayan á ocupar su puesto sin más mira que la del bien de sus representados. Que vayan encaminados en derechura á ser sus verdaderos administradores, y que al pisar los umbrales del palacio provincial, sepan depositar en manos de los porteros sus convicciones políticas.

Y Soria por suerte, cuenta con buen número de esas personalidades, lo mismo en el campo conservador, que en el fusionista, que en el republicano, que son los llamados á ocupar las vacantes.

Pero esos hombres, que no aspiran á convertirse en caciques, entienden que no han de ir en busca de sufragios, cual van aquellos en busca de la prebana, sin otra mira ni otra aspiración que la de su bien propio y personal.

En fin, un consejo sano, nos permitimos dirigir al cuerpo electoral: que tenga energía bastante para no prostituir la hermosa ley del sufragio, enviando á paseo á todos aquellos que vayan en busca de votos, y que cuando llegue el momento, sean los electores los que elijan sus diputados, en vez de ser estos los que busquen á los electores.

LA EXPOSICIÓN PROVINCIAL

(Para “La Región Soriana”)

O yo no me expliqué bien en mi artículo anterior, referente á tan importante asunto, ó el amigo Ayuso no me entendió, quizá por no estar en el secreto de lo que se hace en las Exposiciones Regionales y concursos locales, en el fondo faltando á las bases fundamentales de las mismas.

Conformes, de to la conformidad, con el señor Ayuso, en que los productos de la provincia sean los que hayan de exponerse, sin excepción, (por eso con toda propiedad se la denomina provincial) pero en la provincia, no se fabrican elementos perfeccionados de labranza, malacates para la extracción de minerales y roturación de terrenos, ni máquinas harineras, etc., etc.

Sean de donde fueren, tienen interés en ser conocidos por ahí, tienen sus representantes, en fin, que pagando unos cuantos

metros, necesarios á sus respectivas instalaciones, dentro de la Exposición provincial, (sección á parte), como casas fuertes, subvendrían al gasto de la empresa, con algunos miles de pesetas, y he aquí explicada la participación, extra, que yo concedería á los fabricantes é industriales y productores, de artículos que se consumen en esa, procedentes de otros puntos.

¿Abe don Manuel H. Ayuso, lo que puede producir eso? Y las consecuencias de la imitación inmediata, por nuestros queridos paisanos, de algunos de los géneros expuestos?

Porque las Exposiciones sirven para estimular, estudiando y perfeccionando, todos los procedimientos nuevos que se adapten á la producción del país.

En Madrid, como en Barcelona, vemos esos inmensos escaparates llenos de productos de la tocinería y más, de los quesos y mantequillas de Hoylandia, de conservas, etc., de fabricación extraña, que en la provincia de Soria, se prepararían en idénticas condiciones si se estudiaran.

Esto es, en síntesis, lo que deseaba expresar este humilde paisano de la mantequilla

RICARDO S. ANTONIO.

Barcelona 21 Enero 1901.

Cuestión personal.

Sr. Director de La REGIÓN SORIANA.

Muy Sr. nuestro: Con esta fecha dirímos a La Provincia el siguiente comunicado.

De V. atentos amigos ss. ss.

JOSE MORALES Y MARÍANO VICÉN.

Sr. Director de La Provincia.

Muy Sr. nuestro: Sin preámbulo alguno que lleve envuelta la pretensión de prevenir el ánimo de los lectores en determinado sentido, habremos de merecer de cabida en las columnas de su periódico á las líneas siguientes:

Desconociendo en absoluto, el fin que persiguen los señores don Alejandro Fernández y don Arturo Macarrón al suscri-

bir una carta dirigida al Sr. Seguí, publicada en el último número de *La Provincia*, se ha lanzado á la plaza pública lo que de hecho pertenece á la vida privada, y con lo que, en nuestro humilde criterio, se comete una verdadera indiscrección á la que se suma una porción de inexactitudes que son las que nos obligan, aunque con sentimiento, á rectificar, para que cada cual quede en el lugar que le corresponde.

Interesados por el Sr. Escudero para obtener su representación en lo que el Sr. Seguí ha entendido como ataque á su honra y dignidad, celebramos varias entrevistas con los señores Fernández y Macarrón antes citados, y con objeto según fiel expresión del primero, de ver al medio mejor para encontrar una solución honrosa y satisfactoria.

En la primera entrevista se cambiaron impresiones respecto al particular, pero sin llegar á conclusiones definitivas y es mucho deseó de molestar el que los Sres. Fernández y Macarrón se hagan eco de ese cambio de impresiones y las den como proposiciones sentadas, a lo que tenemos que responder con una rotunda negativa pues, lo único que quedó acordado fue el que en vista de la disparidad de criterios, cada qual reflexionase sobre el particular y continuar la conferencia unas horas más tarde.

Examinado por nuestra parte, con el detenimiento que la gravedad del caso requería, el artículo por el que según manifestación de sus representantes, se ataca á la honra y dignidad del señor Seguí, no nos fue posible encontrar aquellas palabras que pudieran ser causa para suscitar semejante lesión, y percatandones de que el deber de todo representante ó padrino en cuestiones de esta naturaleza es el de medir y pesar con verdadero desapasionamiento el fundamento ó virtualidad de la causa ó origen que dá motivo á estos lances, entendimos cumplir mejor y más fielmente con nuestra misión, no reconociendo aquella, puesto que realmente para nosotros no existe.

Es cierto—sin que todavía se hubiera sentido ninguna premisa que diera lugar á ello—el que el Sr. Fernández, principalmente, recabase, para si el derecho de elección de armas, e insistiendo entonces por su parte que no encontrábamos causa justificada, fué cuando el Sr. Morales expuso, que aun en el caso de que la cuestión hu-

150 PEQUEÑAS INDUSTRIAS.—G. ESCUDERO

tes, badanas y baldés con pieles de carnero, gamezas, cabritillas, pergaminos etc., charoles, de modo que ni por las condiciones de sus precios, ni por lo esmerado de los productos, tuvieran competencia con los importados del extranjero y de otras provincias.

Me ocuparé pues á la ligera de alguna de las variedades mencionadas, ya que hacerlo de todas, sería comunicar demasiada extensión á este trabajo.

Charol.

Dos son las operaciones que su preparación requiere:

El apresto, que se practica con el fin de tapar los poros de la piel y dejarla en condiciones de recibir el charol.

El barnizado ó charolado, que se practica de la siguiente manera.

Se prepara un barniz compuesto de 100 litros de aceite de lino, con 10 de carbonato de plomo y otras 10 de litargirio á el que se añade un poco de creta. La aplicación de este barniz á la piel aprestada, se hace con una rasqueta de acero, dandole tres manos por la miga de la repetida piel y puliéndola después. Terminada que sea esta operación, se le dá una última mano de aceite ó de aguarras puros, se seca y estira y se le da un nuevo barniz formado de aceite de apresto ó betún judeo ó en otro caso usando también de otro barniz que se hace con barniz graso al copal, aguarras y negro de lámpara y una vez que se haya cubierto de él, con cinco ó seis capas ó manos, se introduce la piel en una estufa y en ella se mantiene á la temperatura de 55° á 70° hasta que quede bien liso, suave y flexible.

LA REGIÓN SORIANA 151

Badanas.

La badana es formada por las pieles de oveja y carnero, que se hayan curtido con la corteza de encina. Su coloración puede ser tan variada como lo son los mil y un componentes que para ello se emplean. Despues de curtidas y teñidas, se zurran y ya se sabe que sirven para encuadernación, sombreros, guarniciones, petacas etc.

Gamuza.

Sé obtiene con las pieles de cabra, de carnero y de terneras. Para la consecución de tal producto se cubren las pieles por la parte que han permanecido adheridas á la carne del animal de que proceden, con una mezcla de cal y de orgánico, por la acción de cuyos compuestos, se opera la depilación de las mismas. Despues de bien depiladas, se llevan á un caballete donde se trabajan, y una vez hecho se confitan metiéndolas dentro de una mezcla de agua y salva lo del llamado agrio, poncuya, inmersión y permanencia en dicho líquido, se hiachan, se sacan despues del tiempo oportuno, se golpean á piñón ó mazo, se calientan y seca y se las desengrasa usando legas de sosa y de potasa, y despues se acaban con la operación conocida por el desflorado ó esmalte de las mismas.

Algunas aplicaciones a usar son la imprimación ó descoloración.

biera que ventilarla en otro terreno, jamás se haría solidario de un lance en el que en los medios que se empleasen dieran grandísima ventaja a una de las partes interesadas. Y estas manifestaciones, que entonces hizo el Sr. Morales, las repite hoy, para que se vea quien ha interpretado con más acierto el desempeño de su cometido.

Nunca accedimos á dejar que tercera persona solucionase el asunto, porque hubiese sido tanto como renunciar á lo que se nos había encendido; y en este párrafo se nota la contradicción en que incurren los señores Fernández y Macarrón, puesto que hablando antes de su derecho á elección de armas, dicen luego que no habíamos llegado á ese caso.

Nosotros fuimos los que intentamos levantar una acta en la que se hiciera con claridad la exposición de las manifestaciones hechas, y después de formular el borrador en el que en principio pareció que se llegaría a suscribir, fuimos nuevamente citados á casa del Sr. Fernández, el cual nos presentó otro de su propia cosecha que tuvimos á bien desecharlo, porque se hacían apreciaciones tan de su gusto que no fueron del nuestro.

En resumen, los señores Fernández y Macarrón han tomado el rábano por las hojas y haciendo pinitos de primates hasta se permiten varter jardines sobre el móvil que haya podido impulsar á nuestro representado hablando de debilidades, cóleras y otros excesos, con lo cual parecen demostrar que más que representantes, eran los ofendidos.

Sin duda se les había encendido que formulasen esos juicios.

— Con gracias anticipadas quedan de usted atentos afectísimos s. s. q. l. b. l. m.

JOSÉ MORALES Y MARIANO VICÉN

Soria 23 de Enero de 1901.

VARIA

El 18 de los corrientes falleció en esta ciudad el señor don Cirilo Zapatero y Zapatero, cuyo entierro tuvo lugar el sábado.

El lunes 21, se celebraron los funerales por el eterno descanso de su alma.

La muerte de Cirilo ha sido muy sentida en Soria donde contaba numerosos amigos y dilatada familia.

A su viuda doña Isabel Moreno, hermano don Emeterio y demás familia, hacemos presente el testimonio de nuestro sentimiento.

El próximo y pasado día 7, se inauguró en la villa de Almenar la escuela nocturna de adultos.

Al acto concurrieron el Ayuntamiento y Junta Municipal de 1.^a Enseñanza, que merecen nuestros plácemes por tan feliz como acertada iniciativa.

En la actualidad se nos informa que asisten á la Escuela 35 alumnos, que reciben instrucción, luego de haber terminado las faenas del campo, del Maestro de 1.^a Enseñanza de dicho pueblo don Millán Borque,

Han dado comienzo en la próxima villa de Almenar, los trabajos preparatorios para la edificación de una fábrica de harinas movida á vapor.

Teatro de Numancia.—En las noches del sábado y domingo así como en la función de ayer, 3.^a de abono y día de moda, concurrió bastante público al Teatro que en sus salones tiene la Sociedad Numancia.

«La Revoltosa» que es una de las páginas musicales más hermosa que ha escrito Chapi, agració mucho, siendo repetido el dúo, en el que se distinguieron la señora Martínez y el señor Lamas, y las guajiras cantadas con mucha gracia por la señora Coll.

«La Güelta é Quirico» juguete cómico de Pareja, es una colección de baturradas, en el que se distinguió Lamas, verdad es que en la obra no hay mas que un papel, los demás sacaron adelante los embolados y ya es bastante.

Respecto á «El duelo de la Africana» que conocía ya el público soriano, no hemos de decir nada de su hermosa música, que como toda la del maestro Caballero se escucha con más agrado cuanto más

se oye; desde la primera nota de su sinfonía hasta la última de la obra, no se sabe que aplaudir más, si la inspiración derrochada á caudales, ó los prodigios de composición y tampoco respeto al librito en que el autor de «Gigantes y cabezudos» entreteje sin recurrir á chistes dislocados ni á frases de gusto dudosos.

En la interpretación de esta obra, echa el resto Orozco, es un *Querubini* perfecto y cuidado que el tal papelito es de los más difíciles que se presentan en escena en el género chico.

El martes recibió cristiana sepultura en el Cementerio católico de esta Ciudad, el cadáver del señor don Saturnino Peña y Guerra, que falleció el dia 20, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Su entierro revistió los caracteres de una impetuosa y sentida manifestación de duelo. Esta mañana á las diez se ha celebrado en la iglesia de San Juan de Rabanera el oficio fin de novena por el eterno descanso de su alma.

A sus distinguidos hermanos don Eduardo y doña Manuela y demás familia, hacemos expresión de nuestro pésame.

Tomamos de nuestro colega Noticiero de Soria:

• En la última sesión celebrada por nuestra Excelentísima Corporación municipal, se trató resueltamente del asunto de la elevación de aguas del río Duero para abastecer á la capital y proponiéndose realizar los últimos trámites necesarios al efecto, se nombró una comisión compuesta de los señores don Perfecto Martínez, don Eduardo Urraca y don José Morales Esteras, que inmediatamente pasó á ocuparse sin levantar mano en el asunto. El viernes próximo saldrá para Madrid dicha Comisión.

— Esta noticia que facilita nuestro estimado colega nos trae el conocimiento de una realidad consoladora.

La de que el Ayuntamiento no se duerme en las pajas, y trata por todos los medios legales de llevar á cabo la importantsima mejora que supone para la población, la elevación de aguas del río Duero.

Quiera Dios que sus esfuerzos no se malogren y nos demos el gusto de ver comenzadas las obras.

De modo y manera que si como no dudamos se dicta la Real Orden, forzoso será reconocer que el actual Ayuntamiento se hará merecedor al reconocimiento del pueblo soriano, ya que á él de hecho y derecho le corresponderían los laureles.

— En el tren de las seis ha llegado á esta Capital, el Gobernador civil de la provincia señor González Regueral, volviendo á encargarse del mando de la misma. — Sea bienvenido.

Y Avanzan con gran rapidez los trabajos de instalación de máquinas en la «Eléctrica Flor de Numancia», que según se nos informa, muy en breve quedarán terminados y muy en breve también tenemos entendido se procederá á su inauguración, pues con gran actividad avanza en sus trabajos el personal encargado de los mismos.

Dada la importancia é índole de la instalación, en la hermosa fábrica que en las márgenes del río Duero poseen la señora viuda e hijos del señor Vicén, no es aventurado predecir que luego de terminados y por sus relaciones directas con las industrias de harinas e hilados, la fábrica «Flor de Numancia» ha de ser un verdadero centro industrial de provechosos resultados para la provincia.

Sobre ciertos rumores.

Ciudad con gran insistencia el rumor, de que varios importantes elementos políticos que siempre se han distinguido por su seriedad, por su rectitud y buena fe, han dejado de pertenecer al partido conservador de esta Capital y que muy en breve, siguiendo su ejemplo lo verificarán algunos otros.

No nos extrañaría, porque conocida la manera de ser y de pensar del elementozano del partido conservador, lo único que nos extrañaba es que con su silencio consintieran que á la sombra de ese ideal se urdiesen cábalas y comadrazgos, que tampoco favorecen á los individuos como á los partidos.

De manera, que esperábamos el momento en que habría indispensablemente de marcar esa separación, que lleva en pos de sí, la mayor fuerza moral que durante algún

tiempo gozaron los conservadores por esta tierra y los mayores prestigios.

La incompatibilidad, que en determinadas y anteriores ocasiones hemos señalado, establecida entre el caciquismo local de un lado, y los políticos sanos de otro, ha comenzado á fructificar. Nada más natural, y así tenía que suceder.

Hay sistemas y procedimientos que no pueden unificarse por antagónicos. El hombre puro, no puede confundir la idea política con la idea del caciquismo, por que ambas son esencialmente incompatibles. Y como esos hombres que hoy se separan del partido conservador, en todas sus manifestaciones públicas, han probado y demostrado hasta la saciedad que ellos, si eran políticos, no eran «caciques» y que no podían transigir con ciertas amalgamas y comprendidas al obrar esa separación han probado una vez más su altitud de miras y de pensamientos.

Y por hoy no decimos más, que tiempo sobrado nos queda para analizar más detenidamente tan acortada determinación política.

HUMORADAS

Cartas del siglo XX.

(Del Celipe á la Niceta.)

Corte de los Milagros 22 de Enero de 1901.

Mi edolatría Niceta: Recibí tu apreciable que con satisfacción le doy la rimpuesta acomodá á la manifuz del caso, y sin que quia ocupame ya pa ná ni del cerro-carril, ni sún siquía de la miaja deso que sus abisado en llamate aguas, queso, se queá pa vosotros y pa que tengias en lo actual prisenete, que tanto del uno como del otro, pues que te lo ice tu Celipe, ellos se allegarán si són de ley, cuando mesmamente se haigan allanao las rozaturas que si oponen por verutz del ostaculo del rozamiento, á que sus congratulis de esas prefeciones quasi quasi de pura domesticia.

Quén lo actual, mi presona no pue pasar desapercibida una cuestión relacioná con la ygiene electoral prepiamente y con toa propria hablando, por que es al respetive Niceta, que siallan proximas las ilecciones pa eslegir otros deputaos, más nuevos, y que yo quio ser deputao y que tu mi queria esposa seas por vertu del caso la deputa, pongo por caso.

Y que alladose en proximá es de tua nescésis que tu y sobre to la enfluyente tia, Nicomes, sus echis al campo pa que hablis por mi misma presona y cual si jua yo mismo á los los ilesores de dre to y juera diciéndoless, sin icirles na, sino que yo ya soy un presonaje que lo ques pa deputao ya valgo como puan valer otros, y que lo ques esto tu Niceta no lo ignoras.

Y como pacer de presonaje, tu ya te sabes que to lo que se nescita es na y no na, porque esto ademas nos lo sabemos tos y yo ya una vez hice dese papel en las comedias, pues ya te desfigurarás tu que pal casso con un descuro que taprendas y en que les igas que tu Celipe ni es un borrego, ni es mu bruto del to, y quiotras hay más porque eso si ques ó pue ser cuestión da preciación y con que las igas aemas que pa ser su deputao la emprioso es qua me boten, sabrá conseguió sacar pa lanta al Celipe.

Y ejate den tonterias, que to lo emas ea pura solfa y el caso es salir, que del destriato, eso es pa ti y pa la tia Nicomes el deslejido, que lo ques de los quian de betar no sua apuris, porque miate tu que lo ques ellos ni saben si les va ni si les viene, ni entienden una patata y, que dimpus de to botan pañcia donde los enclinan y que si asina no botasen pue que nos quearamos tu Celipe y dalgunos otros que yo vide y me sé, sin creencial.

Pus que no sucediendo asina, ni tu ni yo, estariamos al tenor de ciertos fenómenos como an ocurrió y pa mí que van ocurrir y

si te iceir la verdad es mejor, porque asina no se romperán los sofases aquello en juerza é descurrir con la caeza hubiendo otras partes extremas del fesico pa verificalo, ya que palgo nos puso Dios las extremas.

Asin que ya lo sabes que yo quio que me presentis paeso de la Deputación sin preocupaisos, y sobre to pa meter el fesico tamien ancia la comisión que da mu gueños resultaos, porque manque yo sea una miaja é falso pa concebir, desde aquí sus aseguro que me paice que pa ser deso no se necesita ser denguna alambrera. To es cuestion de presencia exterior y de personalización.

Por lo emas y con mis afeutosos ricuerdos pa tos los ilesores sin que mechies en olvio á la tia Nicomes, queo en espera de tu rimpuesta, tu esposo que lo es Celipe.

Miscelánea poética.

Los Sembradores.

(De G. D' ANUNZIO.)

Por el campo robustos mocetones

Los sosegados bueyes van guiando,
Queda el surco en pos de ellos, humeando,
Que abre la reja al grano en los terrenos.

Los que siembran, con fuerza braceando,
De la semilla esparsen las porciones,
A Diós los viejos mandan oraciones,
De su bondad los frutos esperando.

De humana gratitud afán piadoso
Hoy da á la Tierra honores al modesto
Occiduo resplandor, surge el nivoso
Templo de las montañas; grave canto
Se alza, y los hombres tienen en su gesto
La majestad del Sacerdote santo.

Rimas.

(De La STECCHETTI.)

Cuando suena la lluvia y silva el viento,
y en sombras rugie la tormenta airada
si alzo mi frente de la fría almohada
un grito que me llama, lejos siento.

Entonces me incorporo sin aliento
y escucha el alma de terror helada....
bien conozco Jay de mi tu voz amada,
esa voz implacable de lamento!

Que si allá en la Ciudad todo reposa
y en la Cartuja olvido y calma cierta
los huesos hallan so la blanca losa.

Sola tú, sola tú, tras de la puerta
del triste panteón, velas celosa;
me llamas y mequieres, pobre muerta!

FRANCISCO DÍAZ PLAZA,
Barcelona.

CORRESPONDENCIA.

J. la C.—Madrid.—Recibida carta, puede cuandoguste remitir artículo forma que indica. Gracias por la molestia.

J. R. D.—Cascaute.—Enterado carta agradezco frases. El señor por quien me pregunta, no sé si es el mismo que usted supone. Le escribiré despacio.

R. S. A.—Barcelona.—Envíame último número de la Revista Ilustrada.

S. R.—Atauta.—Con sentimiento no puedo publicar los versos que me envía, y usted si bien los examina comprenderá la razón. Si al enviarle otra clase de original, merece publicación, cuente que tendré satisfacción en complacerle.

L. B. y C. M.—Madrid.—Aunque tarde envíe á ustedes gracias por su felicitación quedando reconocido.

J. S. P.—Suellacabras.—Lo mismo digo.

F. D. P.—Barcelona.—Próximo terminar folletín, puede enviarme trabajo ofrecido, pues no dando previo examen lo merezca, vería luz.

LA URBANA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

á prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor de la vida, etc., etc.

(FUNDADA EL AÑO 1838)

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone á cubierto por una modesta cantidad anual de un riesgo grave. Los Seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica, son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir una capital.

Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de 250 francos alcanzan una cotización media de 5.300.

Para suscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse á

DON JOSÉ MORALES ESTERAS

MAYOR, 2, SORIA

DIRECTOR PARTICULAR DE LA COMPAÑIA EN LA PROVINCIA O LOS SUB-AGENTES

**COMPANÍA ESPAÑOLA
DEL GAS AEROGENO**
Capital 1.500.000 pesetas

Este gas no tiene en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

LA REGION SORIANA

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Número suelto en venta 0,05 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SORIA, Tip. q.P. Mayo—1901.

Disponible.

LA POSITIVA

Collado, 2, Soria.

Alvaro Vielba.

El dueño de este nuevo establecimiento, en su propósito de vender mucho con pequeñas utilidades, ofrece al público su casa, en donde, á precios sumamente económicos, encontrará los siguientes artículos: Ferretería de todas clases.—Batería de cocina de las mejores fábricas.—Loza.—Crístal hasta lo más fino.—Perfumería corriente y fina.—Quincalla y bisutería como son espejos, medallas, rosarios, cadenas, collares, petacas, cartetas, portamonedas, alfileres, peinetas, gemelos y botonaduras, etc., etc.—Juguetes.—Zapatillas.—Boinas.—Calendarios de todas clases y tazos para los mismos.—Objetos de escritorio.—Paquetería, botones de todas clases, corchetes, alfileres, agujas, redecillas para el pelo, lanas para medias, gran surtido, pelo de cabra para toquillas, algodones, hilos, trenillas, cintas, sedas, sedas lavadas para bordar, tirantes, cañamos y betunes para calzado, tiras bordadas, cintas de hilo, algodón, lana y seda, cuerdas para guitarras y otros mil artículos comprendidos en estas secciones.

Hay un surtido de braseros de latón muy elegantes y baratos.

Si se pide algún artículo de los comprendidos en estas secciones, de que carezca en el momento, no tengo inconveniente en hacer un pedido y ponerlo á disposición del público en breve plazo, pues me hallo relacionado con las principales fábricas de España y del Extranjero. 16-50-34

Disponible.

Disponible.